

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1837 /

APRUEBA BASES FONDOS CONCURSABLES
CULTURA, DEPORTES Y FONDEVE AÑO 2011.

REQUINOA, 20 de Julio de de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 36 de fecha 15.05.2011 del Secretario Municipal (S), que establece que en Sesión Ordinaria N° 94 el Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime las Bases de los Fondos Concursables DE Iniciativas Locales: Cultura, Deportes y FONDEVE año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Postulación Proyectos a Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Culturales, Deportivas y FONDEVE Año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE

LRG/MAVS/PCS/MZS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo